



Guatemala, 26 de Junio de 2009

Licenciada:

Ana Francisca Ordóñez de Molina
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado la auditoria financiera de ingresos y egresos de la ejecución presupuestaria del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad, con el objeto de evaluar la razonabilidad y legalidad de las operaciones contables de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso.

Nuestro examen se basó en la revisión y verificación de las operaciones financieras efectuadas en la Unidad de Planificación y Administración Financiera para la constitución, incrementos, reposición y liquidación del Fondo Rotativo de Gratuidad por el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2009. Y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

LIMITACION:

El trabajo de auditoría se vio limitado, debido a que los Directores de los establecimientos educativos durante el período de la auditoría no habían liquidado los fondos del primer desembolso equivalente al 50% de lo autorizado, por lo que las pruebas del Cuestionario de Control Interno y Programa de Trabajo no se completaron.

HALLAZGOS MONETARIO Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Incumplimiento de envío de informe mensual de saldos bancarios.

En la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, del 01 de enero al 31 de marzo de 2009, se constató que no se incumplió con el envío mensual del informe de saldos bancarios a la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- para su monitoreo y seguimiento de la ejecución.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, estamos recomendando lo siguiente:

Se recomienda a la Directora Departamental de Educación de El Progreso, que gire instrucciones por escrito a la Sección Financiera para darle cumplimiento a la normativa vigente y se envíe de inmediato el informe mensual del saldo bancario a todas las instancias involucradas.



HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 2

Fondos Rotativos Internos operados en una sola cuenta bancaria

En la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, del 01 de enero al 31 de marzo de 2009, se constató que se utiliza la cuenta bancaria No. 3-005-05-292-4 con el nombre de Fondo Rotativo Interno DDE, El Progreso MINEDUC del Banco de Desarrollo Rural, S.A. para el control de los Fondos Rotativos: Interno, Gratuidad, Específico, Bolsas de Estudio.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, estamos recomendando lo siguiente:

Se recomienda a la Directora Departamental de Educación de El Progreso que a través de la sección financiera se gestione ante la Dirección de Administración Financiera -DAFI-, la apertura de cuentas bancarias independientes para cada uno de los Fondos Rotativos y la autorización de los libros respectivos ante la Contraloría General de Cuentas, para subsanar los efectos provocados.

Hallazgo No. 3

Deficiencias en los lineamientos del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad

En la Dirección Departamental de Educación de El Progreso por el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2009, los lineamientos elaborados por la Sección Financiera para la ejecución del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad, entregado a los Directores de establecimientos educativos tienen deficiencias de control, las que se mencionan a continuación:

1	No solicitó la habilitación de libros de caja y banco que permita a la Auditoría Interna la fiscalización respectiva.
2	No solicitó cotizaciones que garanticen la mejor compra
3	No solicitó requerimientos de necesidades del claustro de maestros
4	No tiene programación para la liquidación de los fondos
5	No solicitó verificación previa por el área de supervisión
6	No solicitó listado oficial de alumnos

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, estamos recomendando lo siguiente:

Se recomienda a la Directora Departamental de Educación de El Progreso que gire instrucciones por escrito al personal de la Sección Financiera para que diseñe y elabore Manuales para la Ejecución de los Fondos de Gratuidad con el propósito de facilitar el control y fiscalización de los mismos, los cuales deben contener entre otras cosas lo siguiente:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

- 1 Habilitación de libros de caja y banco
 - 2 Cotizaciones que garanticen la mejor compra
 - 3 Requerimientos de necesidades del claustro de maestros
 - 4 Programación para la liquidación de los fondos
 - 5 Verificación previa por el área de supervisión
 - 6 Listado oficial de alumnos
- Listado oficial de alumnos

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables según acta No. 015-2009.

A la fecha de este resumen Gerencial presentaron pruebas de descargo para el hallazgo No. 1, el cual fue atendido según recomendaciones efectuadas.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos detectado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

C.C. Vicedespacho Administrativo
Archivo